puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) (2th625e aa03-489a-734448460145



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2016 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE PUBLICA, CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE PROFESORES DE RELIGIÓN CATÓLICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEL ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Orden de 7 de mayo de 2008 (Boletín Oficial de la Región de Murcia del 10), de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, establece instrucciones relativas a la asignación de destinos al profesorado de Religión en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En su apartado sexto, la citada orden recoge que en el caso de que se agoten o resulten insuficientes los aspirantes propuestos por la Autoridad de la Confesión religiosa, y fuese necesario incorporar nuevos candidatos, se solicitará a la referida Autoridad nueva propuesta de personal.

En consecuencia, con la finalidad de cubrir las necesidades de este profesorado en los centros educativos de esta Comunidad



Autónoma, la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos solicitó en fecha 27 de octubre de 2016 una propuesta de aspirantes a la Autoridad Religiosa competente para la impartición de la enseñanza de Religión Católica en Educación Secundaria.

De conformidad con la Orden de 7 de mayo de 2008, y habiendo sido remitida por la Autoridad religiosa competente a la Consejería de Educación y Universidades la relación de candidatos, por resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de 15 de noviembre de 2016 se hizo pública la relación de aspirantes propuestos para la impartición de Religión.

En fecha 23 de noviembre de 2016 se publicó la Resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos por la que se nombra la comisión que ha de valorar los méritos previstos en la citada orden. Habiendo procedido dicha comisión a la valoración de los méritos alegados por los concursantes, una vez finalizada su actuación y asignadas las puntuaciones a los participantes, esta Dirección General,

En su virtud,

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de participantes admitidos, que se une como anexo I a la presente resolución, ordenados por la puntuación total que les ha correspondido en aplicación del baremo previsto en la Orden de 7 de mayo de 2008.

SEGUNDO. Aprobar la lista provisional de participantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que se une como anexo II a la presente resolución.

TERCERO. Los integrantes de estas listas dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar las



emicidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/veriticardocumentos e introduciendo del código seguro de erriticación (CSV) (20625e-aa03-4890-734448460145

reclamaciones que consideren oportunas. Dichas reclamaciones se dirigirán a la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos y serán presentadas, preferentemente, en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación y Universidades. Igualmente, en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano relacionadas en la Orden de 14 de septiembre de 2015 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se hace pública la relación de Oficinas de Atención al Ciudadano de la Administración Pública de la Región de Murcia, se establece la localización y horario de apertura de cada una de ellas y se determina la plataforma de registro de la Administración Regional, pudiendo, además, utilizarse cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Enrique Ujaldón Benítez
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS
(Firmado electrónicamente)





PROFESORES DE RELIGIÓN SECUNDARIA ORDEN DE 15/11/2016 LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS - ORDENADOS POR PUNTUACIÓN CONTRATADOS TEMPORALES

Apellidos y Nombre			DNI													TOTAL
I. Experiencia Docente Previa.			II. Formación Académica.													TOTAL Puntos
Total -I.	1.1	1.2	Total -II.	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2	2.3.2.1	2.3.2.2	i untos
			III. Otros	Méritos												
			Total -III.	3.1	3.1.1	3.1.2	3.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4					
RUESCAS JUAREZ LUIS SALVADOR			90649M													4,1667
3,9167	3,9167	0,0000	0,2500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,2500	0,2500	0,0000	0,2500	0,0000	0,0000	0,0000	
			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					
RICHARTE MUÑOZ ISABEL			33569C													3,3125
0,0625	0,0000	0,0625	1,2500	0,7500	0,2500	0,2500	0,0000	0,0000	0,2500	0,2500	0,0000	0,2500	0,0000	0,0000	0,0000	
			2,0000	1,2000	1,2000	0,0000	1,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,1500					
FUENTES GARCIA MARIA DOLORES			25253H													2,5000
0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
			2,0000	1,4000	1,4000	0,0000	0,6000	0,6000	0,0000	0,0000	0,0000					
CASTAÑEDA CASANOVA MIGUEL			23717P													1,7000
FERMN 0,0000	0,0000	0,0000	0,2500	0,0000	0,2500	0,2500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
			1,4500	1,1000	0,6000	0,5000	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,1500					
GARRE RODENAS ISABEL			79408C													1,3000
0,0000	0,0000	0,0000	1,0000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
			0,3000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0,0000	0.0000	0.0000	0,3000					



PROFESORES DE RELIGIÓN SECUNDARIA - ORDEN DE 15/11/2016 LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS - ORDENADOS POR PUNTUACIÓN CONTRATADOS TEMPORALES

Apellidos y Nombre			DNI													
I. Experiencia Docente Previa.			II. FORMACION ACQUEMICA.													TOTAL
Total -I.	1.1	1.2	Total -II.	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2	2.3.2.1	2.3.2.2	Puntos
			III. Otros Méritos													
			Total -III.	3.1	3.1.1	3.1.2	3.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4					
ROMERO OÑATE VIOLETA			33469T													0,0000
0,000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					
			Causas de	Exclusi	ón: 14											
RUBIO MARTINEZ DE MIGUEL JUAN			64803Q													0,0000
																0,0000
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					
			Causas de	Exclusi	ón: 14											
NAVARRO TORRECILLAS PABLO			19708N													0,0000
0,0000	0.0000	0.0000	0,0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0,0000	0.0000	0.0000	0,0000	0,0000	0 0000	0.000	0.000	
-,	2,2000	2,2300	0,0000	0.0000	,	0,0000	,	,	0,0000	0,0000	,	2,2300	-,-500	2,2300	2,2300	
			•	,	,	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					
			Causas de	Exclusi	ón: 14											

Causas de exclusión:

¹⁴ No propuesto por la Delegación Episcopal de Enseñanza